

Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	1. Introducción a la Educación Fiscal.
	Clase	9. Los 3 Ejes de la Educación Fiscal – Cultura Fiscal: Documentos Tributarios.

Objetivo General

Comprender la educación fiscal a través de 3 ejes relacionados: Educación en Valores, Ciudadanía y Cultura Fiscal.

Objetivos

Objetivos Específicos

- Identificar los principales tipos de documentos tributarios, como por ejemplo, la boleta.
- Comprender la importancia del uso de los documentos tributarios.
- Reflexionan sobre su actuar en cuanto a la exigencia del documento tributario cuando realizan transacciones.

Conceptos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vales de máquina registradora. ▪ Boleta ▪ Factura
Videos Relacionados	Capítulo 1 “¿Quieren Rock?”



Antes de empezar

El artículo 97, número 19 del Código Tributario, establece:

El incumplimiento de la obligación de exigir el otorgamiento de la factura o boleta en su caso, y de retirarla del local o establecimiento del emisor, será sancionado con multa de hasta una unidad tributaria mensual en el caso de las boletas y de hasta veinte unidades tributarias mensuales en el caso de facturas, previos los trámites del procedimiento contemplado en el artículo 165 de este Código, y sin perjuicio de que al sorprenderse la infracción, el funcionario del Servicio pueda solicitar el auxilio de la fuerza pública para obtener la debida identificación del infractor dejándose constancia en la unidad policial respectiva.

Cuando vas al almacén de tu barrio, ¿exiges la boleta de compraventa? ¿Por qué? Comenta con tu curso y profesores.



Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	1. Introducción a la Educación Fiscal.
	Clase	9. Los 3 Ejes de la Educación Fiscal – Cultura Fiscal: Documentos Tributarios.

¿Por qué es importante pedir el documento tributario?

Lee los casos a continuación y opina con tu curso.

Caso 1

Jazmín al fin se compró el osito de peluche que tanto quería.

Cuando estaba pagando en la tienda, el vendedor le pasó la boleta pero ella no la tomó.

Cuando llegó a su casa, abrió la caja sellada en donde estaba el osito de peluche, y venía en mal estado.

Jazmín muy triste fue donde su mamá y le contó que su osito estaba roto. La mamá muy paciente le dijo, no te preocupes hija, con la boleta que te dio el señor podremos ir a que te lo cambien por uno nuevo.

La niña recordó que no tomó la boleta que el vendedor le había dejado en el mesón de pago... no pudieron ir a cambiar el osito de peluche.



Caso 2

Julieta y Gabriela van a un restaurant que les recomendaron hace poco porque dicen que ahí la comida es mucho menos costosa que en otros lugares. Las amigas llegan al restaurant y cada una le pide al mesero algo del menú. Al momento de pedir la cuenta, el mesero se les acerca con las manos vacías y les dice:

- *“Son \$5.600. Se los puedo dejar en \$5.000 pero sin boleta”.*

Julieta, indignada le dice al mesero:

- *“¿Sin boleta?, pero tú sabes que es ilegal no dar boleta. ¡Se están quedando con dinero que no es de ustedes!” en el cobro está el impuesto incluido.*

La verdad, es que Julieta trabaja para una empresa que presta el servicio de “Cliente incógnito” y denunció la mala práctica y la falta de ética del restaurant... ¿Qué crees que pasó con el restaurant?



Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	1. Introducción a la Educación Fiscal.
	Clase	9. Los 3 Ejes de la Educación Fiscal – Cultura Fiscal: Documentos Tributarios.

Funciones y tipos de documentos tributarios

Una de las **funciones de la Boleta es la garantía** que este documento nos otorga, con lo que nos **aseguramos la posibilidad de hacer un cambio** de producto, pero este no es el único beneficio que puede obtenerse al reclamar el comprobante. Antes que ello, las facturas y boletas son los documentos por los que nos **garantizamos que el impuesto que pagamos sea efectivamente ingresado al Estado**.

Como consumidores, los **documentos tributarios legalmente válidos** que debemos recibir son:

- ✓ **Factura**
- ✓ **Boletas**
- ✓ **Vales de Máquina Registradora (en remplazo de boletas)**

TIPOS	DEFINICIÓN
FACTURA	Son documentos tributarios que los comerciantes entregan o envían a otro comerciante, con el detalle de la mercadería vendida. Consignando el valor Neto (sin IVA), el IVA y el valor total.
BOLETA DE COMPRA Y VENTA	Es el comprobante tributario que acredita la venta de un producto o servicio a un consumidor final, se emite por el valor total, desde un monto mínimo de \$180 pesos.
VALE DE MAQUINA REGISTRADORA	Es un Vale que remplaza a la boleta que se emite en operaciones que se realizan con consumidores finales.

Indica bajo la imagen qué documento tributario es:



Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	1. Introducción a la Educación Fiscal.
	Clase	9. Los 3 Ejes de la Educación Fiscal – Cultura Fiscal: Documentos Tributarios.

Importancia del documento tributario

Cada uno de nosotros al comprar un paquete de galletas, un refresco o cualquier producto, ya estamos pagando impuestos.

La norma establece que toda venta se afecta con el 19% de IVA, por lo que todos tenemos el legítimo derecho a exigir que se nos entregue la boleta, a partir de \$ 180.

Los comerciantes inescrupulosos acostumbran a desentenderse de esta obligación muy especialmente cuando atienden a menores de edad, mientras que cuando pretenden hacerlo frente a personas adultas demoran la búsqueda del talonario a la espera de que el comprador decida retirarse del local sin exigirla. En otros casos de intento de evasión, el comerciante ofrece una pequeña rebaja al comprador, si éste acepta comprar un producto sin boleta, transformándolo en cómplice de esta irregularidad.

**¡EXIGE TU BOLETA Y
CONTRIBUIRÁS AL BIEN COMÚN DE
TU FAMILIA Y TODOS NOSOTROS!**



El comprador tiene el deber de exigir la boleta y el comerciante tiene la obligación de emitirla cada vez que realiza una venta ya que garantiza que el 19% del IVA del producto vendido, será **efectivamente destinado a impuestos**. De esta manera, nos aseguramos que parte del monto indicado en ese documento irá destinado al fisco, quien posteriormente destinará esos recursos para la implementación de las políticas públicas y el **bienestar de todos**.

La no emisión de la boleta implica que el vendedor se está apropiando indebidamente del porcentaje del dinero que pagó el consumidor por concepto de IVA, lo cual es un delito que repercute en el bien común porque *disminuye*

Guía de contenidos	Módulo	I. Introducción a la Educación Fiscal
	Unidad	1. Introducción a la Educación Fiscal.
	Clase	9. Los 3 Ejes de la Educación Fiscal – Cultura Fiscal: Documentos Tributarios.

la recaudación de fondos fiscales para obras que van en directo beneficio de toda la comunidad.

Adicionalmente, **la boleta constituye el documento que garantiza al cliente la plenitud de sus derechos como consumidor**, puesto que ante algún eventual problema con el bien o servicio adquirido, la presentación de este instrumento *permite la manifestación de algún reclamo ante la empresa y las autoridades competentes.*

Para saber más

Ve junto a tus compañeros el capítulo 1 de la serie “El Debut de la Banda”. Ahí conocerás más sobre cómo nos beneficiamos todos cuando exigimos nuestro comprobante de pago.



Propuesta de trabajo

La guía de trabajo te permitirá comprender lo visto a través de entretenidas actividades. Para acceder a la guía de trabajo de este tema, haz clic [aquí](#).

